



## Poder Notarial

Para solicitar un poder notarial es necesario presentar la siguiente documentación:

1. Cumplimentar el formulario de solicitud de poder notarial. El formulario se encuentra al final de este documento.
2. Borrador o Minuta, en formato Word, con el texto del contenido del poder notarial que se desee otorgar. Dados los diferentes tipos de escritura o acta notariales, es aconsejable que dicho contenido sea redactado por abogada/o o notaria/o en España.
3. Copias escaneadas legibles de:
  - Documento Nacional de Identidad (DNI)/NIF en el caso de solicitantes españoles.
  - Pasaporte, en el caso de solicitantes no españoles.
  - Si el documento que se desea realizar tiene contenido económico, los no españoles deberán aportar también el “Número de Identificación de Extranjero” (NIE).
4. En los casos de escrituras de poderes, además:
  - DNI de la persona apoderada en España, si ésta es española, así como los datos de su domicilio.
  - En caso de apoderados extranjeros: pasaporte, tarjeta de residencia en España (en su caso) y datos de su domicilio.
  - DNI de la persona apoderada en España, si ésta es española, así como los datos de su domicilio. En caso de apoderados extranjeros: pasaporte, tarjeta de residencia en España (en su caso) y datos de su domicilio.

Toda la documentación debe ser enviada previamente al correo electrónico: [emb.tegucigalpa.sc@maec.es](mailto:emb.tegucigalpa.sc@maec.es).

Una vez acordado y preparado su poder, nos pondremos en contacto con usted por teléfono o correo electrónico para fijar una fecha para su cita.

Consulte las tasas en la parte inferior de la Sección “Trámites Consulares Tegucigalpa 2022”.



### SOLICITUD DE PODER NOTARIAL

#### Datos del otorgante (1):

Nombre y apellidos:

Nacionalidad:

Estado civil:

Profesión:

Dirección del domicilio:

No. de pasaporte español y DNI:

No. de tarjeta de identidad si es hondureño (a):

No. de documento de residencia si es extranjero residente:

No. de teléfono y correo electrónico:

#### Datos de la persona a quien se otorga el poder:

Nombre y apellidos:

Nacionalidad:

Estado civil:

Profesión:

Dirección del domicilio:

No. del Documento Nacional de Identidad (DNI):

No. colegiación y a que Colegio de Abogados pertenecen en España (si se trata de Abogados o Procuradores):

No. de pasaporte y documento de residencia si es extranjero residente:

No. de teléfono y correo electrónico

NOTA: 1) Si es español debe estar inscrito como residente o no residente.

2) Debe aportar fotocopias de los documentos de identidad del otorgante y apoderado y el día de la cita identificarse con su documento original.

3) Si hay más de un otorgante y apoderado, rellenar en hojas separadas.

**Poder que requiere:**  General  Vender  Comprar  Herencias  Pleitos  
 Bancario  Revocación  Ratificación escritura  Especial  Otros

NOTA: 1) Si es para herencias, indicar nombre y apellidos del fallecido y parentesco y si se desea incluir cláusula de venta.

2) Si es para venta, aportar escritura de la propiedad.

3) Si es poder especial adjuntar borrador del poder.



EMBAJADA DE ESPAÑA-HONDURAS  
SECCIÓN CONSULAR

---

Observaciones:

-----  
-----  
-----  
-----

Firma: